



Resolución Jefatural

Surquillo, 29 de enero de 2024.

Nº 020-2024/IGN/GG/RRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00157-IGN/GG/ORRHH, de fecha 29 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica; y se constituye como un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 00030-2024-DE, de fecha 18 de enero de 2024, la Comandancia General del Ejército designó al **TTE CRL Agapito Armando JULCA LESCANO**, como OFICIAL EM del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante Memorándum Nº 005324 DP-SJAO.1, de fecha 12 de enero de 2024, la Comandancia General del COPERE designó al **TTE EP Carlos GUERRA FLORES**, al Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN), solicita se emita la presente Resolución con el fin de designar, a partir de la fecha al **TTE CRL Agapito Armando JULCA LESCANO**, como Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN), y al **TTE EP Carlos GUERRA FLORES**, como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 006-2024-DE, de fecha 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo comunicado por el TCOJ T/ADM EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **TTE CRL Agapito Armando JULCA LESCANO** como Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, **TTE EP Carlos GUERRA FLORES** como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 3°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Instituto Geográfico Nacional (IGN), al **TTE CRL EP Julio Cesar SAENZ ACUÑA**, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 016-2024/IGN/GG/RRHH, de fecha 25 de enero de 2024, en dicho extremo.

Artículo 4°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Instituto Geográfico Nacional (IGN), al **TTE CRL Agapito Armando JULCA LESCANO**, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 010-2024/IGN/GG/RRHH, de fecha 24 de enero de 2024, en dicho extremo.

Artículo 5°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos la distribución del presente resolutivo a los interesados, así como a la Oficina Orgánica correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-224485775-A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional